

S.M. / R. 63

BOLETIN

DE LA

UNION PATRIOTICA DE MAHON

Redacción y Administración: Oficina de la Unión Patriótica, Bastión, 28.

Año III

Mahón 13 de Julio de 1928

Núm 20

SECCION OFICIAL

Distintivo.—Es obligatorio para todos los afiliados el uso del distintivo en los actos oficiales de Unión Patriótica.

Estos distintivos, que se han de ostentar en la solapa de la americana, pueden encargarse en la Oficina local. Su precio 2 pesetas.

Boletín.—En la misma Oficina se admiten suscripciones a la revista *Unión Patriótica*, que publica quincenalmente el Comité Ejecutivo Central. El precio de suscripción es de tres pesetas trimestre.

INFORMACION

Ideales de la U. P. local.—Siguiendo las inspiraciones del Gobierno que preside el General Primo de Rivera y teniendo en cuenta las normas que repetidamente ha dictado, podemos condensar en los siguientes términos las aspiraciones de la Unión Patriótica local.

Admisión de todas aquellas personas honradas que desligadas completamente de los anteriores partidos, abandonen las antiguas prácticas y procedimientos políticos, acaten las leyes y disposiciones del Gobierno y de las Autoridades, procurando siempre realzar su prestigio, y nieguen protección y apoyo a quienes sistemáticamente falten a aquellas.

Fomento de la Cultura.—Apoyo a las instituciones de cultura arraigadas en la ciudad.- Continuación, hasta terminarlo, del plan escolar completo, aprobado por el Ayuntamiento con arreglo a las normas acordadas en la Asamblea Provincial celebrada en Palma en 1926, y felizmente iniciado con la construcción del primer edificio del Grupo Escolar Primo de Rivera, cuya primera piedra pu-

so S. M. el Rey, al que debe seguir la Escuela Unitaria Mixta de Tramontana. Los poblados de Llumesanas y San Clemente tienen ya sus grupos escolares en buenas condiciones, con la adquisición y mejoras de las dos casas del primero y la construcción en el segundo de una casa para el Maestro.-Construcción, por el Estado, del nuevo edificio para Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, en el solar ofrecido por el Ayuntamiento.-Terminado dicho edificio, instalación completa en el que hoy ocupa el Instituto, de la Escuela Elemental del Trabajo, con sus talleres mecánico, electricista y de construcción.

Sanidad.—Construido en excelentes condiciones el Mercado de Pescados, se ha de aspirar a la construcción de un nuevo Matadero que tanta falta hace, por las grandes deficiencias del actual.-Abastecimiento de agua a la ciudad y construcción de una red general de alcantarillado. Estas mejoras deben ser simultáneas y se han iniciado sus estudios, estando actualmente a informe de la Jefatura de Obras Públicas y de la Junta Provincial de Sanidad el punto y condiciones de desagüe de la alcantarilla general.-Terminación paulatina del Parque de Bellavista, a fin de que, dentro de pocos años, cuando lo permita el desarrollo de los árboles, pueda destinarse a campo de juego infantil, tan necesario en esta ciudad.-Otros asuntos sanitarios que están pendientes, dependen del desarrollo de la Brigada Sanitaria e Instituto Provincial de Higiene, debiendo consignarse las medidas higiénicas adoptadas por la Alcaldía respecto a la leche y al pan, así como el haber hecho efectiva la obligación de vacunarse, debido a lo cual, sin duda, no se han propagado un caso de varicela ocurrido el año pasado y uno de viruela en el corriente.

Beneficencia.—Hay que reconocer que este ramo ha sido siempre atendido lo mejor posible por todos los Ayuntamientos, y que el favorable convenio concertado por el actual con la Diputación, respecto al Hospital, Casa de Misericordia e Inclusa, no sólo ha evitado al crónico aumento del déficit en el presupuesto de Beneficencia, sino que ha permitido que vaya disminuyendo paulatinamente, a pesar de haberse efectuado obras costosas y de la crisis obrera que ha persistido durante dos años, con el consiguiente aumento de estancias y de socorros.-No cabe ya otro ideal en este ramo, que el de continuar las normas seguidas y procurar en la

Casa de Misericordia algunas mejoras que podrán efectuarse el día que desaparezca del mismo edificio el Instituto de 2.^a Enseñanza.

Hotel.—La construcción de un Hotel moderno en esta ciudad es una necesidad reconocida hoy por todo el mundo, y que se ha hecho patente una vez más con motivo de las recientes fiestas deportivas, así como con las continuas visitas aisladas de forasteros y extranjeros. Vamos dando a conocer esta isla cada día más en España y en el Extranjero y es preciso corresponder a este ambiente favorable. Por otra parte, el Gobierno ha autorizado a los Ayuntamientos para construir hoteles y estimula a ello a las poblaciones de segundo orden que no lo tienen.

La petición de nuestro Alcalde de que formara parte del Consejo del Patronato del Turismo, recién creado, un representante de la Compañía Nacional de Industrias del Turismo, que se propone construir un hotel en esta ciudad, ha sido atendida, nombrando Vocal de aquel Consejo al Presidente de la citada Compañía, Señor Marqués de Quintanar. Sabido es que el Ayuntamiento ha ofrecido ya el terreno, en un emplazamiento admirable, que domina el puerto, y el Sr. Victory se propone tratar en breve en Madrid del asunto con la repetida Compañía.

Avenida de Alfonso XIII.—También es una mejora deseada por todos, y aspiración, por tanto de la U. P. local, la construcción de esta Avenida de enlace del muelle comercial con el centro de la ciudad.

Su eliminación del plan de caminos aprobado, obliga que sea construida por cuenta del Ayuntamiento, que contará con el apoyo de la Diputación Provincial. Por tanto esta mejora ha de realizarse forzosamente con lentitud. El Ayuntamiento ha encargado el proyecto al Arquitecto municipal, que contará con los trabajos efectuados ya por el Ingeniero Provincial, y ha expropiado el primer solar, proponiéndose ir adquiriendo paulatinamente los que sean necesarios.

Civismo.—Por creer conveniente su divulgación, copiamos el siguiente artículo suscrito por D.^a Antonia Ferreras V. Grau, Secretaria del *Comité Femenino de Mejoras Sociales*, que forma parte del opúsculo *Normas y Consejos*, editado por dicho Comité:

«*Civismo*: Celo por las instituciones y los intereses de la Patria. El civismo debe ser patriotismo de hombres, mujeres y niños.

Civismo es saber respetar a los demás, acatar las Ordenanzas Municipales, defender las bellezas artísticas y todo cuanto contribuya al orden, a la cultura y a la estética.

Deberes cívicos: Tenemos el deber de saludar al Santísimo, a la Bandera, al Jefe del Estado, a los superiores. Estos deberes son ineludibles. Nunca se debe dar una nota discordante, ténganse las ideas que se tengan, en un país eminentemente católico, y se deben acatar los poderes constituidos, sea cual sea el ideal político que se sustente. La cortesía en la calle hace agradable la vida. Educad al niño en esos deberes, no sólo de palabra, sino en la práctica, pues en la calle juzgan los extranjeros que nos visitan el nivel de nuestra cultura.

Valor cívico: Es tener la entereza suficiente para descubrir un acto que puede ocasionar un mal a muchos; es detener la mano del que va a pegar, aunque sea a un irracional, del que va a destruir una obra de arte. El hombre, mujer o niño, que posee valor cívico, demuestra ser bueno, honrado, noble y culto.

Si todos los habitantes de una ciudad pusieran en práctica su amor cívico cambiaría por completo la manera de ser de la misma; todo el mundo se guardaría el debido respeto, irían todos aseados y serían amables y atentos, no se verían basuras en el suelo, ni colgajos en los balcones, ni se oirían gritos ni palabras mal sonantes.

Con las mismas órdenes gubernativas y las mismas ordenanzas parecería otro pueblo.

Hagamos todos este pequeño esfuerzo de civismo, que multiplicado por miles y miles de habitantes, redundará en un progreso inmenso.»

ANUNCIOS BREVES Y ECONOMICOS

Escapulario Carmelitano, con estuche de oro, plata y metal plateado, aprobado por la Orden Carmelitana. = Véndese en la JOYERIA SINTES, Carlos III, núm. 20.